

Señor

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re P1.-PHARMACIA & UPJOHN COMPANY.-Expediente
número 00-097.116.-

- 1 Me refiero al asunto de la referencia
- 2 Por medio del presente, atentamente me permito manifestar que hubo un **cambio** de apoderado para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogotá de la sociedad **PHARMACIA & UPJOHN COMPANY**
- 3 En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocirme personería en este asunto, de conformidad con la sustitución de poder adjunta, otorgada a favor de la SUSCRITA
- 4 Por lo tanto, ruego a usted notificarme de las providencias expedidas dentro de este expediente y notificadas al anterior apoderado, que actualmente se encuentran pendientes de cumplimiento o de respuesta
- 5 Solicito a ese Despacho proceder de conformidad

Atentamente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T P 53 215

Código 231

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Ref P1.-PHARMACIA & UPJOHN COMPANY.-Expediente No.
00-097.116.-

Yo, **JOSE ANTONIO LLOREDA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado titulado e Inscrito, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de Representante Legal en Bogotá para asuntos relacionados con la propiedad Industrial de **PHARMACIA & UPJOHN COMPANY**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, tal y como consta en este expediente, atentamente manifiesto a usted que **SUSTITUYO** el poder a mi confendo a la doctora **ALICIA LLOREDA RICAURTE**, abogada titulada e Inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía No 39 690 713 de Usaquén y Tarjeta Profesional No 53 215, para que continúe representando a la mencionada sociedad en el expediente de la referencia

De conformidad con el artículo 66 del C P C , manifiesto bajo la gravedad de juramento que los demás apoderados citados en el documento otorgado a mi favor no desean ejercer el poder a ellos conferido

El mencionado apoderado tendrá las mismas facultades a mi confendidas, en especial, renunciar, recibir, sustituir, desistir, presentar recursos, conciliar, transigir, y en fin, para todo lo que se encamine a la correcta defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre hablo.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LLOREDA
P. 10784
Código 231

NOTARIA SEXTA
PABLO MENDEZ BARAJAS
C C No 17 159 681 de Bogotá

NOTARIA SEXTA
PABLO MENDEZ BARAJAS

200

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 0-97118

EDICTO No 12432

LA SECRETARÍA GENERAL AD HOC HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 20518 de 31-JUL-2006 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "ENSAYOS Y METODOS BASADOS EN EL USO DE CANALES DE SODIO COMO OBJETIVOS DE AMILOIDE § O DE SUS AGREGADOS"

ARTICULO SEGUNDO- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricasurte o a quien haga sus veces en su calidad de apoderada de Pharmacia & Upjohn Company entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 31 JUL 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


JAIME LUIS ESCOBAR

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8.30 a.m de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 18-AGO-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 12432

Este edicto se desfla hoy 01-SEP-2006 a las cinco (5 00 p.m)